

En el punto 2.º proyecto de delimitación del polígono «Otero», sito en Oviedo, donde dice: «En este lugar toma la poligonal la dirección SE. hasta el punto E. formando ángulo obtuso con la línea anterior» con longitud aproximada de 25 metros...», debe decir: «En este lugar toma la poligonal la dirección SE. hasta el punto E. formando ángulo obtuso con la línea anterior, con longitud aproximada de 256 metros...», y donde dice: «Continúa en dirección RS. separada otros tres metros de la fachada posterior del edificio indicado, según recta de 20 metros...», debe decir: «Continúa en dirección RS. separada otros tres metros de la fachada posterior del edificio indicado según recta de 28 metros...».

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

RESOLUCION de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso público para la adjudicación de las obras que se citan.

Anuncio de concurso público para adjudicación de las obras de reparaciones del grupo «Hogar Vegarrendona», en Guardo (Palencia).

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia el concurso público para las obras de reparación del grupo.

Los datos principales y plazos del concurso público, así como la forma de celebración del mismo, son los que seguidamente se indican:

I.—Datos del concurso público

El presupuesto de las obras objeto del concurso asciende a la cantidad de doscientos treinta mil setecientos ochenta y tres pesetas con ocho céntimos (230.783,08 ptas.).

La fianza provisional que para participar en el concurso público previamente ha de ser constituida en la Administración de la Delegación Sindical de Palencia, es de cuatro mil seiscientos quince pesetas con sesenta y seis céntimos (4.615,86 ptas.).

El plazo para efectuar la ejecución completa de las obras es de sesenta días, figurando prevista en el artículo 14 del pliego de condiciones económicas y jurídicas una sanción económica por cada día de retraso en el cumplimiento de dicho plazo.

El régimen de abono de las certificaciones y de la recepción de obras se regulan en los artículos 18 y 19 del pliego de condiciones económicas y jurídicas.

II.—Plazos del concurso público

Las proposiciones para optar al concurso público se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Palencia, a las horas de oficina, durante quince (15) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

La documentación completa que integra el proyecto y los pliegos de condiciones jurídicas y económicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Palencia todos los días laborables, de las nueve y media a las trece y media.

La apertura de los pliegos se efectuará en la Delegación Sindical Provincial de Palencia a las veinticuatro horas de haberse cerrado el plazo de admisión de los mismos.

Los plazos para la constitución de la fianza definitiva, la firma del contrato de ejecución de obras, etc., son los fijados en los artículos octavo, noveno, 22 y 23 del pliego de condiciones jurídicas y económicas.

III.—Forma de celebrarse el concurso público

Los licitadores deberán presentar para tomar parte en el concurso público dos pliegos sellados y lacrados. Uno de ellos contendrá la documentación exigida en el artículo tercero del pliego de condiciones jurídicas y económicas. El otro pliego contendrá la proposición económica para la ejecución de las obras, redactada en la forma prevista en el artículo cuarto del citado pliego.

La Mesa, cuya composición es la fijada en el artículo sexto del mencionado pliego de condiciones económicas y jurídicas, de conformidad con lo establecido en el artículo séptimo del citado pliego, fallará provisionalmente el concurso, previo el estudio de las condiciones o importe de cada una de las ofertas correspondientes a los licitadores admitidos al mismo.

Madrid, 27 de junio de 1961.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—2.658.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Ceclavin (Cáceres) por la que se anuncia la subasta de labor que se cita.

Subasta de labor de unas ochocientas fanegas en la Dehesa Boyal, con arreglo al pliego de condiciones que se expone en Secretaría hasta el día anterior al de apertura de plicas.

Duración del contrato: Hasta retirada de mieses en 1963.

Garantía provisional: Quince mil setecientos cincuenta pesetas.

Garantía definitiva: Seis por ciento del precio de remate, en metálico y en Arcas Municipales.

Tipo de licitación: Quinientas veinticinco mil pesetas, pagándose el precio de remate íntegramente al formalizar el contrato de adjudicación.

Las proposiciones, con arreglo al modelo inserto al pie de este edicto, debidamente ajustadas, se presentarán en Secretaría de nueve a trece horas los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de plicas, acompañando documentos que acrediten la personalidad del optante, la constitución de fianza provisional y declaración de no estar afecto de incapacidad o incompatibilidad.

La apertura de plicas se efectuará en el salón de actos a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte hábiles empezados a contar por el siguiente al de publicación del anuncio de esta subasta en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres».

Y si ésta quedara desierta, se celebrará segunda subasta a la misma hora del siguiente día al en que se cumplan veinte hábiles contados empezando por el siguiente al fijado para la primera.

Modelo de proposición

Don de años, estado profesión vecindad provincia de con documento nacional de identidad número, expedido el, enterado del pliego de condiciones económico-administrativas que regulan la convocada subasta de labor en la mitad de la Dehesa Boyal, de Ceclavin, solicita se le conceda este aprovechamiento, por el cual ofrece la cantidad de pesetas (en letra), obligándose al exacto cumplimiento de las condiciones del pliego mencionado.

..... a de de 196...

(El licitante.)

Ceclavin, 3 de junio de 1961.—El Alcalde, José Perales Galán.—2.645.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Ceclavin (Cáceres) por la que se anuncia la subasta de pastos que se cita.

Subasta de pastos de unas ochocientas fanegas de la Dehesa Boyal y Valles, y medias hierbas del resto de la finca, con arreglo al pliego de condiciones que se expone en Secretaría hasta el día anterior al de apertura de plicas.

Duración del contrato: Dos años forestales.

Garantía provisional: Once mil cuatrocientas cincuenta pesetas.

Garantía definitiva: Cuatro por ciento del precio de remate, en metálico y en Arcas Municipales.

Tipo de licitación: Quinientas setenta y dos mil quinientas pesetas. El precio de remate se pagará anticipadamente, mitad al suscribir el contrato de adjudicación y mitad el 30 de septiembre de 1962.

Las proposiciones, ajustadas al modelo inserto al pie, se presentarán en Secretaría de nueve a trece horas los días hábiles hasta el anterior al de apertura de plicas, acompañando documentos que acrediten la personalidad del optante, la constitución de fianza provisional y declaración de no estar afecto de incapacidad o incompatibilidad.

La apertura de plicas se efectuará en el salón de actos, a las diez horas del día siguiente al en que se cumplan veinte hábiles empezados a contar por el siguiente al de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres».

Y si ésta quedara desierta, se celebrará segunda subasta a la misma hora del día siguiente al en que se cumplan veinte hábiles, contados empezando por el siguiente al fijado para la primera.

Modelo de proposición

Don de años, estado profesión vecindad provincia de con documento nacional de identidad número expedido el enterado del pliego de condiciones económico-administrativas que regulan la convocada subasta de gastos de la Dehesa Boyal, de Ceclavin, solicita se le conceda el aprovechamiento mencionado por el cual ofrece la cantidad de pesetas (en letras), obligándose al exacto cumplimiento de las indicadas condiciones reguladoras.

..... a de de 1961.

(El licitante.)

Ceclavin, 8 de junio de 1961.—El Alcalde, José Perales Galán. 2.644.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Cervelló (Barcelona)
por la que se anuncia nuevo concurso para la adjudicación de la instalación del alumbrado público que se cita

Por haberse omitido un trámite esencial en el expediente del concurso celebrado para la adjudicación de la instalación del alumbrado público en las calles avenida del Caudillo, San Esteban, Miguel Prat, Santa María, Concepción Suriá, José Campderros, Francisco Gultart y otras sin nombre, de esta población, queda éste anulado por acuerdo municipal, convocándose seguidamente la celebración de nuevo concurso por mediación del presente edicto, sujeto a las siguientes condiciones:

El concurso comprende la obra de instalación de alumbrado público de las calles antes mencionadas, bajo el tipo de quinientas noventa y un mil novecientos treinta y ocho pesetas ochenta y tres céntimos (591.938,83), según proyecto confeccionado por los Servicios Técnicos Municipales.

La obra deberá realizarse en un plazo de tres meses.

La garantía provisional para tomar parte en el concurso se fija en diecisiete mil setecientos cincuenta y ocho pesetas dieciséis céntimos (17.758,16), y la definitiva que deberá formalizar el adjudicatario será el 6 por 100 de la adjudicación.

Las proposiciones conteniendo la Memoria, Informes, proyectos y documentos exigidos en el pliego de condiciones deberán presentarse en Secretaría Municipal, dentro de sobre cerrado y lacrado, durante las horas de oficina desde el día siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» hasta las trece horas del hábil anterior al del concurso, el cual se verificará con las formalidades reglamentarias, señalándose la apertura de las plicas para las doce horas del día en que se cumplan los once hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid».

La Corporación podrá efectuar la adjudicación, sin atender únicamente la oferta económica, según el juicio discrecional corporativo, lo que faculta el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle número provisto del documento nacional de identidad número expedido en con fecha bien enterado del pliego de condiciones económico-facultativas y presupuesto que han de regir en el concurso de las obras de instalación del alumbrado público en las calles avenida del Caudillo, San Esteban, Miguel Prat, Santa María, Concepción Suriá, José Campderros, Francisco Gultart y otras sin nombre de esta localidad, se comprometo a ejecutarlas con sujeción a los expresados documentos y en el plazo de tres meses, por pesetas (en letra y cifras).

Asimismo, se comprometo a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Cervelló (Barcelona), 23 de junio de 1961.—El Alcalde-Presidente, Leoncio Canals Torres.—2.643.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Tahús (Lerida)
por la que se anuncia subasta para la enajenación de 4.958 pinos.

Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia al público por el presente anuncio, que con arreglo al artículo 313 de la vigente Ley de Régimen Local, se saca a subasta pública, por segunda vez, la enajenación de 4.958 pinos en pie y con corteza del monte comunal de este Ayuntamiento, llamado Bosque de Tahús, y con un volumen de 2.014 metros cúbicos de madera y 1.200 estereos, bajo el precio de tasación total de 876.421,40 pesetas.

La licitación deberá realizarse al alza.

La duración del contrato será la que fije la correspondiente licencia de corta que al efecto expida la Jefatura del Distrito Forestal de Lérida.

La garantía provisional se fijará en 35.056,85 pesetas, y la definitiva en 52.585,28 pesetas.

Podrán tomar parte en esta subasta los poseedores del certificado profesional de las clases A, B o C.

La subasta se celebrará en la Secretaría del Ayuntamiento a las once horas del día que se cumplan veintidós días hábiles, a contar desde el día que aparezca publicado en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal a quien delegue, con asistencia del Secretario de la Corporación, quien dará fe del acto.

Las plicas se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento a partir del siguiente en que aparezca publicado este anuncio, todos los días hábiles y horas de nueve a diez y ocho, hasta el anterior hábil al que se ha de celebrar la subasta, y deberán tener la inscripción siguiente: «Proposición para optar en la subasta de 4.958 pinos del monte comunal llamado Bosque de Tahús».

El pliego de condiciones económicas y demás documentos inherentes a la misma se hallan expuestos en la Secretaría del Ayuntamiento desde su publicación hasta el anterior a la subasta.

La subasta se celebrará con las formalidades establecidas en el artículo 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente y con sujeción al pliego de condiciones económicas-administrativas.

Los gastos de escritura, impuestos de Derechos reales, reintegro del expediente, presupuesto de gestión técnica, canon al Servicio de la Madera, canon al Instituto Nacional de Previsión, arbitrio a la Excm. Diputación provincial, gastos de marcaje de los pinos y publicaciones, serán de cuenta del adjudicatario.

Caso de quedar desierta la primera subasta se celebrará una segunda diez días después, a la misma hora, sin nuevo aviso o anuncio.

Las proposiciones serán reintegradas con seis pesetas; se presentarán sin contener raspadura alguna, con arreglo al siguiente modelo suscrito por el propio licitador o persona que legalmente le represente por medio de poder declarado bastante por un Letrado en ejercicio.

Modelo de proposición

Don de de edad, natural de provincia de con residencia en calle número lo cual acredita con en posesión del certificado profesional de la clase número en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ... de de 1961, en el monte de pertenencia de este Ayuntamiento, ofrece la cantidad de pesetas (en letra).

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse se hace constar que posee el certificado profesional reseñado y hoja de compras número ... de los relativos al mismo, cuyas características, en relación con la referencia, son las siguientes:

- Capacidad máxima de adjudicación relativa a la hoja de compras presentada: m. c.
- Capacidad máxima de adjudicación relativa a la hoja de compras en el día de la fecha de subasta: m. c.

..... a de de 1961.

El interesado.

Tahús, 21 de junio de 1961.—El Alcalde, José Farrás.—2.615.